

GUÍA DE
**BUENAS
PRÁCTICAS**
DE SOSTENIBILIDAD





INTRODUCCIÓN

Esta guía busca dar a conocer a nuestros grupos de interés un conjunto de acciones posibles de ser realizadas enfocadas a mitigar los impactos negativos y potenciar los positivos que tienen afectación sobre el medio ambiente y factores socioculturales, derivados de la operación ferial y de eventos. Sabemos que su implementación requiere del esfuerzo colectivo para modificar hábitos, que, aunque son sencillos de asumir, demandan **voluntad y compromiso**.

Por lo anterior, **Corferias invita a** colaboradores, proveedores, comunidad vecina, contratistas, clientes, expositores y visitantes a adoptar estas buenas prácticas para promover el Desarrollo Sostenible del Sector y el ejercicio de la Responsabilidad Social Empresarial y Ambiental de la Corporación y de todos los involucrados en **la ejecución de ferias y eventos**.



Entendamos el desarrollo sostenible

El **Desarrollo Sostenible** puede definirse como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias. (Informe Brundtland), 1987.

Para alcanzar el **desarrollo sostenible**, es fundamental armonizar tres elementos básicos: **el crecimiento económico** que busca generar valor para el mantenimiento en el tiempo de la organización, **la inclusión social** desde el relacionamiento justo, responsable y transparente con las partes interesadas contribuyendo al bienestar de los individuos y la construcción de una mejor sociedad y **la protección del medio ambiente** entendido desde la conservación de los recursos naturales y el entorno natural que rodea la organización para evitar o mitigar los daños ocasionados por la operación de la misma.



Principios universales para alcanzar el Desarrollo Sostenible:

Para alcanzar el **Desarrollo Sostenible** es necesario implementar una serie de acciones, contempladas a través de **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, los cuales, actúan como una brújula a la hora de armonizar los planes nacionales con los compromisos mundiales de los países frente a este tema, los ODS también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.



<https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>





EVENTOS SOSTENIBLES

Qué es un evento sostenible:

Según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA, un Evento Sostenible, “es aquel evento diseñado, organizado y desarrollado de manera que se minimicen los potenciales impactos negativos ambientales, y que se deje un legado beneficioso para la comunidad anfitriona y todos los involucrados”..

Principios para realizar un evento sostenible (ISO20121:2013)

- **Inclusividad:** La inclusión se refiere a todas las partes interesadas, independientemente de su raza, edad, sexo, color, religión, sexualidad, orientación, cultura, origen nacional, ingresos, discapacidad (mental, intelectual, sensorial y física) o cualquier otra forma de discriminación.
- **Integridad:** Adherencia a los principios éticos de honestidad, transparencia y comportamiento correcto según las normas internacionales de comportamiento aceptado.
- **Responsabilidad:** Compromiso responsable con el desarrollo sostenible a través de la huella ambiental, social y económica de un evento sostenible, así como del progreso social, y de aportación de valor que proporciona a los individuos, las organizaciones, las comunidades y las autoridades competentes.
- **Transparencia:** Grado de apertura de una organización sobre las decisiones y actividades que afectan a la sociedad, la economía y el medio ambiente, y su disposición para comunicarlos de manera clara, precisa, oportuna, honesta y completa. La transparencia también incluye la apertura sobre los resultados de las decisiones y actividades.

Qué hacer para que un evento sea sostenible:

- **Reducir el consumo** de recursos y materiales, **Reutilizar materiales** para otros eventos venideros y **Reciclar los Residuos** que no se puedan reutilizar
- **Disminuir** el consumo de energía y agua (iluminación, climatización y arquitectura eficiente y sostenible)
- **Proteger** el hábitat de animales y plantas
- **Favorecer** la movilidad sostenible (desplazamientos con menor impacto ambiental)
- **Evitar** la contaminación atmosférica
 - **Evitar** la contaminación acústica y lumínica
 - **Distribuir** alimentos sanos y responsables con el medio ambiente y la salud
- **Procurar** la compra de productos y servicios provenientes de comercio local, justo y de cultura sostenible
- **Difundir** la cultura local
- **Propender** por la contratación de personal local
- **Sensibilizar** a las personas asistentes acerca del respeto a su entorno
- **Usar** las tecnologías para difundir la información
- **Formalizar y comunicar** el compromiso del evento con la sostenibilidad y publicar resultados de las acciones implementadas para la sostenibilidad del evento
- **Aplicar** los Principios para un Evento Sostenible

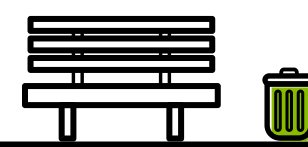
<http://eventossostenibles.org/wp-content/uploads/2014/03/Manual-ES-v4.pdf>

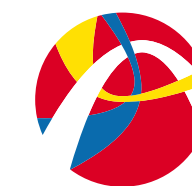
Beneficios de gestionar la sostenibilidad en las ferias y eventos:

Según el Blog Calidad y Excelencia de IsoTools Excellence, realizar eventos que implementen criterios de sostenibilidad puede traer los siguientes beneficios:

- **Colaboración** en el fortalecimiento de la economía local
- **Disminución** de la huella de carbono del evento
- **Demostración** ante terceros del compromiso público y ético con la sociedad, el medio ambiente y la sostenibilidad, por lo que genera vínculos de fidelización con la organización y con el evento
- **Mejora del control** sobre la cadena de suministro, como consecuencia de las acciones llevadas a cabo por proveedores y contratistas
- **Disminución** de costos, como consecuencia de la reducción en el consumo de recursos y de la optimización de los procesos para hacerlos más eficientes
- **Incremento** de la competitividad y acceso a nuevos mercados cada vez más exigentes y especializados que buscan un valor añadido,
- **Mejora** de la reputación y coherencia con la política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, tanto para las empresas que promueven como para las que gestionan y organizan el evento

<https://www.isotools.org/2016/04/26/iso-20121-sistema-gestion-eventos-sostenibles/>





NUESTRA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

En Corferias entendemos nuestro rol como Generadores de Oportunidades y Progreso

Por está razón, concebimos la **sostenibilidad** como un conjunto de acciones que integran el cuidado del medio ambiente, la buena administración de los recursos, la seguridad y la responsabilidad social, como parte de la planeación de nuestras ferias y eventos; estrategias orientadas a contribuir al bienestar de nuestras partes interesadas y al cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

Te invitamos a conocer nuestra Política de Sostenibilidad y nuestros avances al respecto aquí <https://corferias.com/es/responsabilidad-social-y-sostenibilidad/>





ÍNDICE

1

Dimensión Ambiental



- 1.1 Gestión de la energía
 - 1.2 Gestión de residuos
 - 1.3 Gestión del agua
 - 1.4 Protege la biodiversidad
- Nuestra Política de Protección de Flora y Fauna

2

Dimensión Sociocultural

- 2.1 Conociendo nuestro entorno
- Nuestra Política de Protección del Patrimonio Cultural y Artesanias
- 2.2 Transporte y Movilidad
- 2.3 Relación con Contratistas
- 2.4 Relación con la Comunidad Vecina
- 2.5 Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes
- Nuestra Política sobre el Rechazo al Trabajo Infantil y a la ESCNNA
- 2.6 Política de espacios libres de humo



3

Dimensión Económica

- 3.1 Contratación y Compras
- 3.2 Desempeño Económico





1. DIMENSIÓN AMBIENTAL



En el marco de la **Agenda 2030**, la **sostenibilidad ambiental** implica por un lado la reducción de los daños al ambiente, y por otro, el papel de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos en el bienestar humano, las oportunidades económicas y la resiliencia social y ecológica.

Teniendo en cuenta esta premisa, para mitigar los impactos derivados de la operación de ferias y eventos es necesario **gestionar** el uso eficiente y ahorro del agua y la energía, **promover** la conservación de la biodiversidad, gestionar adecuadamente los residuos y realizar medición de la huella de carbono para establecer medidas futuras de mitigación y acciones de compensación aplicables a la feria y/o evento.



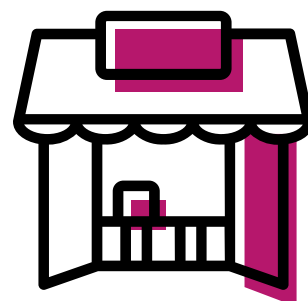
1.1 Gestión de la energía:

La energía usada en las actividades diarias sea en el hogar o en la industria, impacta el medio ambiente y tiene un costo económico. De ahí que, si se racionaliza su consumo **se alivian las finanzas y a su vez se reduce la contaminación**. Para generar energía eléctrica y mecánica se requiere del uso de combustibles fósiles tales como carbón, gas y petróleo los cuales producen gran cantidad de gases durante el proceso de combustión e inciden directamente en el aumento del efecto invernadero y, por ende, en el calentamiento global.

Teniendo en cuenta lo anterior es de vital importancia **procurar el cuidado del planeta**, y al mismo tiempo asegurar el futuro de las generaciones venideras. A continuación, se mencionan algunas prácticas de ahorro energético, que tienen como propósito fomentar el consumo responsable de este recurso, por medio de estrategias de fácil aplicación:

En las ferias y eventos:

- En los montajes de stands y de áreas, utiliza pinturas y materiales en techos, paredes y pisos en **colores claros** para aprovechar sus altos índices de reflectividad.
- **Desconecta los electrodomésticos** cuando no hagas uso de ellos. Ten en cuenta que los equipos consumen energía, incluso cuando están apagados.
- Desenchufa los **cargadores de celular** para evitar consumos excesivos
- Utiliza **estabilizadores y/o reguladores de voltaje**, UPS, tableros, regulados, fusibles, transformadores elevadores, etc., para reforzar la protección de computadores, equipos electrónicos y maquinaria que cuente con control electrónico.
- Configura los equipos (computadores, fotocopiadoras, impresoras, scanner etc.) en **modo “ahorro de energía”** si tienen esa opción, así se puede reducir el consumo eléctrico hasta un 50%.
- Ten precaución al momento de **realizar el montaje**, evita el bodegaje y almacenamiento de elementos o mercancías que puedan hacer contacto con las regletas de distribución de energía u otros elementos que puedan generar fallas o cortocircuitos.



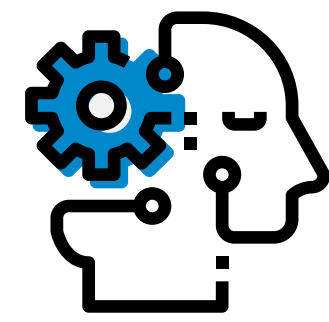
En la oficina:

- **Apaga** las luces que no necesites.
- Aprovecha la **iluminación natural**: abre las persianas y ventanas antes de encender luces.
- Apaga los computadores, las impresoras y demás aparatos eléctricos una vez finalice la jornada de trabajo o cuando **no los estés usando**. Si te retiras por periodos prolongados, apaga al menos, la pantalla.
- **Desconecta los electrodomésticos** cuando no hagas uso de ellos. Ten en cuenta que los equipos consumen energía, incluso cuando están apagados.
- **Desenchufa los cargadores** de celulares para evitar consumos excesivos.
- Configura los equipos (computadores, fotocopiadoras, impresoras, scanner, etc.) en **modo “ahorro de energía”** si tienen esa opción, ya que se puede reducir el consumo eléctrico hasta un 50%.
- Si la impresora es de uso individual, mantenla apagada. Si es compartida por varios usuarios, **apágala al final de la jornada de trabajo**.





Mantenimiento y mejora en la tecnología:



- Diseña un programa preventivo en el que se establezca una vez por semestre la limpieza y mantenimiento general de las lámparas y luminarias. Mantenerlas sin polvo y en buen estado, supone un **ahorro de hasta un 20%** en el consumo de electricidad y garantiza mejor luminosidad.
- Cambia los bombillos viejos de halógeno o tubos incandescentes por luminarias de bajo consumo como **tecnología LED o LFC** (Lámpara Fluorescente Compacta o mejor conocidos como “bombillos ahorradores”), se logrará con ello un 10% de mayor flujo luminoso con menor consumo y mayor vida útil.
- Sectoriza los **circuitos de iluminación**, de modo que se puedan conectar las luminarias por zonas de trabajo, de este modo, no permanecerán grandes áreas con la luz encendidas por uno o dos puestos de trabajo.
- Comprueba que los dispositivos de control energético; termostatos, programadores, temporizadores y válvulas, **funcionan correctamente**.
- Considera el **consumo energético de los productos** como un argumento de compra.
- Evalúa la implementación de **energías renovables** que corresponden a aquellas fuentes de energía basadas en la utilización de recursos naturales como el sol, el viento o la biomasa vegetal o animal que se caracterizan por no utilizar combustibles fósiles, sino recursos naturales capaces de renovarse ilimitadamente.

En el hogar:



- Apaga las luces al salir y cuando **no las necesites**. Limpia regularmente los bombillos y luminarias. El polvo no permite que iluminen bien.
- Ubica la nevera **lejos de fuentes de calor**. Abre su puerta lo menos posible. No introduces alimentos calientes, déjalos enfriar antes de refrigerarlos.
- Mantén limpio y/o sustituye periódicamente el **filtro de la aspiradora**, así el motor no trabajará sobrecargado.
- Utiliza **bombillas ahorradoras de energía y lámparas de bajo consumo**, el consumo de energía eléctrica se puede reducir hasta un 80% y duran hasta 10 veces más. Adicional, evitas que se emita a la atmosfera casi media tonelada de CO2.
- No dejes **teléfonos celulares y computadores enchufados**, porque desperdicias energía y además puedes dañar la batería de estos elementos.
- Prefiere el uso de protectores de pantalla sin imágenes (negro); con esta simple medida **ahorrarás 7,5 W** en comparación con otros salvapantallas.



1.2 Gestión de residuos:

Contar con un código de colores que determine el uso de las bolsas plásticas, ayuda a la correcta identificación del tipo de residuo que se debe depositar en cada bolsa. De esta manera se puede iniciar un buen programa de separación de residuos en la fuente y facilita las tareas de reciclaje y recuperación de los mismos.

Consecuencias en la salud humana:

Riesgos ocupacionales: estos se generan cuando los trabajadores que se encargan de la gestión de los residuos se exponen a manipular **residuos peligrosos con residuos ordinarios.**

Vectores y plagas: los residuos acumulados y los drenajes bloqueados por los desechos generan un ambiente propicio para la reproducción de vectores, lo que provoca un **aumento de las enfermedades infecciosas** como el cólera y el dengue.

Consecuencias en el medio ambiente: las principales emisiones derivadas de la disposición de residuos sólidos son la generación de gas y lixiviados. Los principales **efectos adversos** de la disposición de residuos sólidos en un relleno sanitario son:

- Gases efecto Invernadero.
- Agotamiento de la capa de ozono.
- Malos olores.
- Daño en la vegetación y ecotoxicidad.
- Contaminación del suelo.
- Contaminación del agua superficial y subterránea.
- Contaminación del aire.



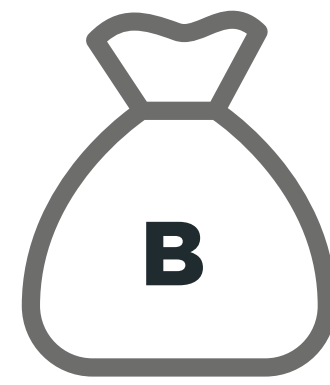
Ante el panorama anterior, es necesario y urgente el compromiso de la sociedad para que, entre todos, contribuyamos a mitigar esta problemática mediante la adecuada gestión de los residuos generados.





Separación en la fuente de los residuos:

Corferias ha adoptado el código de colores para la clasificación de residuos establecidos por la legislación ambiental vigente para Colombia aplicable a las empresas y los hogares, la cual corresponde a:



En la bolsa blanca se deposita el material reciclable como:

Papel y cartón: cuadernos, papel periódico, cartulina, revistas, cartón, tetra pack, directorios telefónicos, cajas de cereales.

Plástico e icopor: botellas de bebidas y botellas de productos de aseo, tapas, bolsas, empaques y paquetes, botellones de agua, utensilios plásticos, baldes, platones, tasas, poncheras, cubiertos

Vidrios: botellas, colonias, licores, cosméticos, frascos.

Metales: latas, tarros, aluminio, ollas, chatarra, cobre, estaño, níquel, bronce, aceros, plata, antimonio y zinc.

Recuerda:

* *Tener en cuenta que el papel y cartón deben estar secos.*

* *Plásticos, vidrios y metales deben estar limpios y secos, si no es posible lavarlos al menos deben estar escurridos y limpiarse con una servilleta.*



En la bolsa de color negro se debe depositar el material que no es aprovechable:

papel sucio o mojado, revestido de plástico, papel carbón, de fotografía y adhesivo.

Residuos ordinarios: servilletas sucias, platos, vasos y cubiertos desechables usados.

Residuos sanitarios son todos los residuos, cualquiera que sea su estado, generados en centros sanitarios, incluidos los envases, y residuos de envases, que los contengan o los hayan contenido.



En la bolsa de color negro se deben depositar los residuos orgánicos:

Residuos de alimentos: cáscaras de frutas y verduras, semillas, cáscaras de huevo, sobrantes de alimentos.





Los residuos peligrosos, especiales y RAEES



Los **residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES** tienen características especiales y no deben arrojarse a la basura con los residuos ordinarios pues contienen componentes peligrosos como plomo, mercurio, cadmio, aceites, thinner, gasolina, plásticos, cauchos, entre otros, que causan daño a la salud y al ambiente.

Los residuos de **pilas y bombillas ahorradoras también son peligrosos** porque contienen mercurio, plomo, níquel y cadmio, los cuales al ser ingeridos o inhalados por los seres vivos causan graves daños a la salud.

Otros residuos que causan gran impacto a la salud y que pueden **ocasionar intoxicaciones, son los plaguicidas**, en especial, los insecticidas domésticos utilizados en el control de mosquitos y zancudos.

Los anteriores residuos, deben ser entregados a programas posconsumo según el tipo, para esto puede contactarse con las Secretarías de Ambiente de su lugar de residencia, ellos le pueden brindar información sobre este tipo de programas, un ejemplo puede ser el de **Grupo Retorna** que es la alianza de las corporaciones que pertenecen al **proyecto especial Posconsumo de la ANDI (Cierra el Ciclo, EcoCómputo, Pilas con el Ambiente, Red Verde, Recoenergy y Rueda Verde)**, que brindan una solución integral al consumidor para realizar la gestión ambientalmente segura de los residuos de: Plaguicidas domésticos, computadores y periféricos, pilas, electrodomésticos, baterías plomo ácido y llantas. <https://www.redverde.co/index.php/grupo-retorna>

Puede contactarse con gestores para disposición de aceite usado como Bioils o Ecopositiva.

Si no es posible hacer la entrega directa a estas organizaciones, puedes acercarte a las estaciones de reciclaje de grandes superficies o centros comerciales ya que generalmente estos sitios cuentan con programas y alianzas para la gestión responsable de estos residuos.



Gestión de aceites:

Los residuos de aceites de cocina usados se clasifican como residuos especiales, ya que el inadecuado manejo de estos aceites, como verterlos por los sifones de las cocinas genera contaminación en el agua, el suelo y a su vez daños en las tuberías de la red de alcantarillado.

Manejo de los residuos de aceite en el hogar:

Para el caso de los aceites tenga en cuenta:

1. Una vez terminado de usar el aceite se debe dejar reposar hasta que esté frío.
2. Retirar los residuos de comida y posteriormente depositarlo en una botella de plástico solo para este fin.
3. Trate de acumular el aceite usado hasta que la botella esté completa.

Manejo de los residuos de aceite en el recinto:

Realiza la disposición de los residuos de aceite de cocina teniendo en cuenta:

1. Regístrate como generador de aceite vegetal usado (AVU) ante las páginas de Secretaría de Ambiente de tu municipio.
2. Selecciona un proveedor que se encuentre registrado como transportador y acopiador autorizado ante la Secretaría de Ambiente de tu municipio.
3. Una vez terminado de usar el aceite se debe dejar reposar hasta que esté frío.
4. Retirar los residuos de comida y posteriormente depositarlo en una botella de plástico solo para este fin.
5. Trate de acumular el aceite usado hasta que la botella esté completa.
6. Entrega los residuos periódicamente a tu gestor
7. Carga los reportes de disposición final en las páginas Web de la Secretaría de Ambiente de tu municipio.

Si por alguna razón no cuentas con proveedor autorizado, informa al área de Servicios de Corferias para hacer la entrega al personal de aseo de este residuo, del cual posteriormente la Corporación hará disposición final y reporte con sus gestores autorizados, ten en cuenta que este servicio no tiene ningún costo.



Gestión de residuos en el recinto:

Utiliza los tríos ecológicos ubicados en el recinto. Deposita los residuos en la caneca que corresponda según la marcación de cada una de ellas.

Si eres Expositor, ten en cuenta:

Conforme con la planeación de operación logística, **se han establecido frecuencias y rutas de evacuación de residuos**, según el tipo de feria y/o evento, los cuales son retirados del recinto y **trasladados a los puntos de acopio** temporal para posterior clasificación y disposición final según el tipo.

El retal de madera, laminas o pisos sobrantes de los montajes de “stand”, deben ser retirados y dispuestos de acuerdo con la normativa vigente para residuos especiales; si por alguna razón no es posible retirarlos, debe coordinar con el área de servicios de Corferias, la recolección y disposición final.

Sigue las recomendaciones que te sean dadas para manejo de residuos en el stand, las cuales son socializadas en las reuniones de expositores, manual del expositor y sus documentos anexos.

Si haces parte de la operación de Alimentos y Bebidas, Concesionarios de Plazoletas de Comidas o eres expositor de Alimentos, ten en cuenta:

Separa los residuos en las canecas plásticas ubicadas en cada punto siguiendo el código de colores definido; **mantén ordenado y limpio el espacio** donde se almacenan temporalmente los residuos; **coordina con el supervisor logístico** de aseo las frecuencias de recogida, según la programación de la feria y/o evento para su retiro del recinto y disposición final; si no tienes un gestor para disponer tus aceites, informa al área de servicio, supervisor de pabellón o supervisor de aseo para **coordinar la recogida** de los aceites vegetales usados acorde a la normatividad vigente.

Si eres Visitante:

Utiliza los tríos ecológicos ubicados en el recinto. **Deposita los residuos en la caneca que corresponda según la marcación de cada una de ellas.** Conforme con la planeación de operación logística, se han establecido frecuencias y rutas de evacuación de residuos, según el tipo de feria y/o evento, los cuales son retirados del recinto y trasladados a los puntos de acopio temporal para posterior clasificación y disposición final según el tipo.



Ten en cuenta:

- Los residuos producto del barrido del stand no deben ser arrojados a los **pasillos y áreas comunes**.
- El corredor de los **pabellones 11 al 23** con vista hacia la Carrera 40 debe permanecer organizado. Por favor no utilices esta área como bodega.
- No debes abandonar en los pasillos, **residuos de pinturas, brochas, solventes, pegantes, estopas, etc.** Estos deben ser retirados y dispuestos de acuerdo con la normativa vigente para residuos peligrosos.



1.3 Gestión del agua:

El agua es un elemento vital que garantiza el **desarrollo humano y el bienestar de la sociedad**. La disminución del consumo del agua se traduce en ahorro de dinero y por otra parte, coadyuva a **mitigar el impacto ambiental** y a garantizar el futuro de las próximas generaciones, en otras palabras, el ahorro de agua contribuye con el Desarrollo Sostenible.



Ahorro de agua en el hogar:

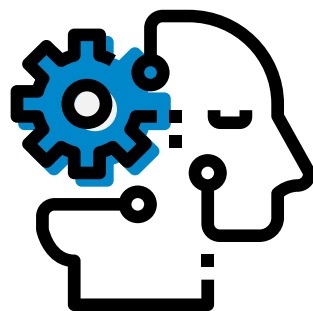
- No descongeles alimentos bajo el chorro del agua. Sácalos del congelador con la debida antelación y descongéalos en la nevera.
- Cierra la llave mientras enjabonas la loza, mientras te lavas las manos y te cepillas los dientes.
- Vigila las fugas de agua de los grifos. ¡El goteo de un grifo representa el despilfarro de 30 litros al día, es decir más de 10.000 litros al año!
- Dúchate en vez de bañarte en la tina y cierra el grifo mientras te enjabonas. Mientras que, en cada ducha se consumen entre 30 y 40 litros de agua, por baño en la tina se necesitan entre 100 y 250 litros.
- Si la salida de agua caliente en la ducha no es instantánea, aprovecha el agua fría inicial para llenar un recipiente o balde y destínalo después a cualquier otro uso (cisterna del baño, fregar, regar, etc.).
- No emplees el inodoro como papelera; se gasta agua innecesariamente. También evitarás la sobrecarga de las aguas residuales.
- No es necesario lavar el carro todas las semanas, hazlo sólo cuando sea imprescindible.



- Es mucho más eficiente llevar el carro a un centro de lavado que lavarlo a mano. Si prefieres hacerlo tú mismo, no utilices manguera, reemplázalo por balde y esponjas, de esta forma podrás ahorrar aproximadamente 300 litros de agua y de paso, te evitaras una sanción contenida en el Código de Policía y Convivencia y el Código Nacional de Tránsito.
- Riega las plantas a primera hora de la mañana o cuando el sol ya haya caído. una o dos sesiones de riego por semana suelen ser suficiente, es mejor el agua con menos frecuencia, pero en mayor cantidad que muy poca agua a menudo.
- Aprovecha al máximo la capacidad de la lavadora e intenta trabajar siempre con carga completa, eso sí, sin sobrecargarla. Evita el prelavado siempre que sea posible.
- Llena bien la lavadora y elige el programa adecuado en función del nivel de suciedad.

Mantenimiento y mejora de la tecnología:

- Considera instalar grifos monomandos en baños y cocina. Estos sistemas además de dar una apariencia más moderna son ecoeficientes porque regulan en un solo movimiento el caudal del agua lo que conlleva a menos desperdicio del recurso.
- Instala reductores de caudal, estos dispositivos se incorporan en las tuberías de los grifos para impedir que el consumo de agua exceda un consumo determinado (normalmente 8 litros/por minuto).
- Al momento de comprar lavadora, prefiere aquellas de carga frontal que normalmente consumen menos energía y agua que las de carga superior.
- Aprovecha las aguas lluvias, a través de un sistema de fácil implementación que consiste en utilizar las cubiertas de los edificios como captadores, recogerla mediante canales o sumideros para conducirla a través de bajantes, y almacenarla en un depósito, el cual se habilita en función de los usos domésticos posteriores. (riego, lavadora y sanitarios). Con este tipo de adecuaciones se estima que se puede ahorrar hasta un 80% del recurso demandado en una vivienda.



Ahorro de agua en la oficina y en el recinto:

- Comunica al personal de mantenimiento, a través del personal logístico o de seguridad, la existencia de cisternas y grifos con fugas o daños para que procedan a su reparación. Un grifo goteando pierde más de 100 litros de agua al mes.
- No arrojes pinturas, solventes ni otros residuos líquidos peligrosos en las pocetas de aseo, sifones, cárcamos ni red de alcantarillado.
- Usa productos de limpieza que no sean concentrados y lo menos tóxicos posible, adquiere aquellos que no contienen fosfatos ni cloro y sigue estrictamente las instrucciones del fabricante en cuanto a la dosificación de los productos de limpieza.
- Utiliza siempre que sea posible, sistemas de limpieza mecanizados, como barredoras, cepillos, escobas, en lugar de lanzar agua mediante baldeo que emplea gran cantidad de agua.
- En las labores de riego de las zonas verdes del recinto, utiliza el agua necesaria. Instala sistemas de riego por goteo ya que permiten ahorrar gran cantidad de agua e incluye en el sistema, un temporizador para optimizar el tiempo de riego y las horas más adecuadas para realizarlo, cuando los niveles de insolación son más bajos.
- Organiza reuniones y charlas con el personal de limpieza del stand orientadas a aplicar buenas prácticas a la hora de realizar las actividades.
- No viertas a la red de colectores públicos, productos o residuos potencialmente contaminantes.
- No viertas aguas residuales con cemento u otros productos procedentes de la limpieza de maquinaria y herramientas. Recoge y reutiliza estos líquidos y procede con su evacuación controlada
- Realiza inspecciones de las redes de agua para detectar fugas y evitar sobreconsumos por averías o mal funcionamiento, una gota de agua desperdiciada por segundo se convierte en 30 litros al final del día.
- No utilices los lavamanos de las unidades sanitarias como zonas de lavado.



1.4 Protege la biodiversidad:

La biodiversidad es la variedad de formas de vida en la Tierra, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, y abarca desde los virus microscópicos hasta los animales más grandes del planeta.

De acuerdo con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, **Colombia comparte con Brasil el primer lugar mundial en término de biodiversidad. Es el primer país en diversidad de aves y orquídeas; el segundo en plantas, anfibios, peces de río y mariposas; el tercero en diversidad de reptiles y palmas y el cuarto país en diversidad de mamíferos.**

La ubicación y geografía colombiana, con vastas llanuras y áreas montañosas, suponen la gran diversidad climática y la abundancia en recursos naturales actuales. Sin embargo, la biodiversidad colombiana ha evidenciado una disminución promedio del 18%. La mayor amenaza está en la pérdida de hábitats naturales, por lo general, relacionada con la agricultura y la ganadería expansiva.

Sumados a estos factores están el riesgo de invasiones biológicas, vacíos de información, la presencia de especies invasoras, cambios en las condiciones climáticas y actividades humanas de diversa índole como la deforestación, la minería ilegal, los cultivos ilícitos, la sobreexplotación de especies silvestres, el tráfico, la caza, la depredación, la contaminación del agua y la expansión urbana e industrial, entre otras. (Factores de pérdida de biodiversidad en Colombia) (<http://www.humboldt.org.co>).

Favorecer el equilibrio de la naturaleza para preservar la diversidad biológica es asunto de todos, por ello es preciso implementar ciertas medidas encaminadas a ello, a continuación compartimos algunas:

a. Uso de pesticidas y fertilizantes:

Los productos utilizados contra plagas e insectos contienen elementos químicos que contaminan el agua y la atmósfera afectando plantas, peces y otras especies acuáticas y poblaciones de vida silvestre. Por ello, prefiere **productos orgánicos** que son más amigables con el medio ambiente.

b. Compra verde:

Corresponde a la compra de productos respetuosos con el medio ambiente, consulta las etiquetas de los productos antes de adquirirlos, **infórmate sobre las materias primas utilizadas en su fabricación**, pregúntate si realmente necesitas ese producto y qué harás con su empaque luego que lo uses para evitar más desperdicios, revisa los sellos y certificaciones. Actualmente, existe en el mercado una amplia oferta de productos amigables, prefiere aquellas marcas que son sostenibles y procuran la preservación de los recursos naturales.

c. Dile NO a la compra de especies silvestres:

No compres especies de fauna y flora silvestre, esto ha sido una de las principales causas de la pérdida de la biodiversidad en Colombia.



¿Qué hacer en caso de encontrar un animal silvestre?

Si encuentras un animal silvestre, debes reportarlo a la Secretaría Distrital de Ambiente a través de los siguientes medios:

Ventanilla de atención Grupo Fauna Silvestre: 3778925
PBX SDA: 3778899
E-mail: fauna@secretariadeambiente.gov.co



d. Hazte voluntario:

Participa en **actividades de voluntariado con fundaciones y ONG** que promuevan la protección y el cuidado de la biodiversidad, ejemplo de actividades pueden ser: limpieza de cauces de ríos, recuperación de zonas degradadas, ayudar a conservar los espacios naturales, sensibilizar a la población sobre la importancia de conservarlos, ayudar a restaurar hábitats de especies amenazadas y ecosistemas forestales de alto valor ecológico, **entre muchas otras iniciativas.**

e. Práctica turismo ecológico:

Gracias al **ecoturismo**, numerosos lugares del mundo son protegidos de la deforestación, la caza o la contaminación y al mismo tiempo impulsa el valor de las riquezas naturales y culturales y promueve el desarrollo del comercio y las comunidades locales.

f. Evita el uso de aerosoles:

Algunos productos aerosoles como lacas, desodorantes, insecticidas, pinturas, espumas sintéticas etc., contienen **clorofluorocarbonos - CFC**, nombre genérico de un grupo de compuestos que contienen cloro, flúor y carbono, los cuales son utilizados como agentes que producen frío y gases propulsores. Afirman los expertos, estos elementos químicos pueden mantenerse activos en la atmósfera **durante más de cien años**, moviéndose despacio a través de ella, y adelgazando la capa de ozono.

g. Usa menos tu automóvil:

Aunque tengas automóvil, considera otras opciones como **usar transporte público, caminar cuando se trate de trayectos cortos o usar bicicleta.** Cuando uses tu auto compártelo, organiza con compañeros del trabajo y amigos, rutas y horarios de manera segura. Además de mejorar la convivencia y productividad, ayuda al cuidado del medio ambiente y reduce gastos.



Ten en cuenta:

- Evita la **manipulación directa de los animales.**
- **No le arrojes objetos** que puedan lastimar al animal.
- **No lo mantengas en cautiverio** o en calidad de mascotas.
- **Evitar suministrarle alimento** de manera forzada.
- **Trasladar a los animales.**





Nuestra política de protección de flora y fauna

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente de **preservación, protección, conservación** y manejo de la fauna silvestre la cual es de interés social y utilidad pública, el recinto se compromete a:

- **No comercializar ni consumir** especies o productos derivados de la flora y fauna vedados por ley.
- No ejecutar ni apoyar actividades encaminadas a la **colección, comercialización y/o tráfico de especies animales o vegetales**, que no cuenten con las licencias respectivas otorgadas por las autoridades ambientales competentes.
- Exigir a expositores no comercializar ni traficar con las especies de fauna y flora silvestre **en las actividades del recinto**, ya que está penalizado por la ley y las autoridades correspondientes.
- Prohibir el ingreso al recinto de material vegetal o animal vivo no autorizado, con el fin de **evitar la exportación e importación de especies amenazadas** o en peligro de extinción.
- Exigir el cumplimiento a los expositores de los requerimientos legales para **ejercer correctamente** el aprovechamiento de fauna silvestre en las diferentes ferias.





2. DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

► La realización de Ferias y Eventos, favorecen la promoción por el respeto y valoración de la cultura, el patrimonio histórico y promueve el respeto por los derechos humanos, el bienestar y desarrollo de las comunidades locales.



2.1 Conociendo nuestro entorno:

2.1.1. Corferias y Ágora Bogotá

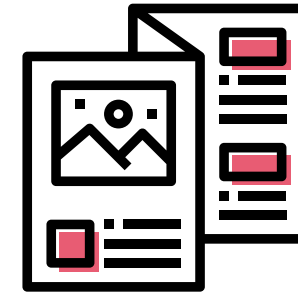
Ubicadas en la localidad número 13 del Distrito Capital que corresponde a Teusaquillo, la cual limita al occidente, con la Avenida Carrera 68, al sur, con la Calle 26, la Avenida de las Américas, la Calle 19 y el Ferrocarril de Cundinamarca, al norte, con la Calle 63, y al oriente, con la Avenida Caracas. Su área geográfica es de **1.419 hectáreas** y su población es de **140.767 personas**, aunque se estima que la población flotante que recibe diariamente asciende a más de **400.000 personas**. (<http://www.bogota.gov.co/localidades/teusaquillo>).

Teusaquillo es una localidad privilegiada por su ubicación estratégica, su amplia oferta cultural, deportiva, recreativa y gastronómica, el valioso patrimonio histórico que alberga en sus barrios, las grandes fortalezas que tiene como centro de negocios y los proyectos de desarrollo futuro del entorno.

Asimismo, tiene una gran riqueza de vegetación, representada en **61.286 árboles**, que la ubican como la segunda localidad con mayor número de árboles en Bogotá, lo que equivale a **un árbol por cada 0,44 habitantes**.

La vegetación es típicamente urbana, dentro de las especies nativas se destacan el Roble y Caucho Sabanero, el Cerezo, Guayacán de Manizales, Sietecuecos, Chicalá, Pino Colombiano, Nogal y Cedro, entre otras. Entre las especies exóticas foráneas están el Jasmín del Cabo de origen australiano, Acacia Japonesa, Urapán, Sauco, Acacia Negra, Nazareno, Eucalipto Roso, Pino Pátula, Pino Monterrey, Araucaria y Eucalipto Globulus.

La localidad cuenta con **45 especies de aves**, gran parte de carácter transitorio, como el colibrí, la mirla patinaranja de los Andes, el tordo lustroso y el copetón. Al parque Simón Bolívar llega una amplia diversidad de **especies migratorias** como la garza real, el pato barraquete, el águila cuaresmera y el halcón peregrino, entre otros.



Atractivos turísticos:

Dentro de los grandes atractivos de Teusaquillo, están el Parque Metropolitano Simón Bolívar, el más grande e importante de la ciudad por su estratégica ubicación, sus amplias zonas verdes y por la cantidad y variedad de los escenarios que lo conforman. Este “pulmón de la ciudad” es epicentro de grandes eventos deportivos y culturales; el Estadio Nemesio Camacho El Campín, emblemático escenario capitalino que fue construido en terrenos donados por la familia Camacho, una de las más prestantes de la Capital para esa época y actualmente reúne cerca de **60.000 personas**.

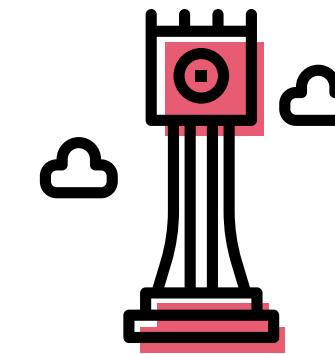
Teusaquillo también alberga una de las bibliotecas más imponentes y atractivas de la ciudad, la Biblioteca Pública Virgilio Barco que fue diseñada por el famoso arquitecto Rogelio Salmona y tiene una estructura circular rodeada por grandes áreas verdes, jardines y espejos de agua, con rampas y terrazas que brindan una vista panorámica de la ciudad. La localidad es sede de la **Universidad Nacional** de Colombia, núcleo histórico también conocido como la Ciudad Universitaria o Ciudad Blanca, constituida por **17 construcciones** que han sido declaradas Monumento Nacional y que son representativas de los últimos 60 años de la arquitectura colombiana. Desde el punto de vista institucional, Teusaquillo es sede del Concejo de Bogotá y del complejo de instituciones gubernamentales conocido como Centro Administrativo Nacional - CAN.

En la localidad encontramos el tradicional **Centro Urbano Antonio Nariño - CUAN**, conjunto residencial, pionero en el urbanismo y la arquitectura residencial del movimiento moderno que posee el mismo espíritu

de la arquitectura moderna que inspiró la Unidad habitacional de Marsella (Francia) y se construyó bajo los conceptos de los Congresos Mundiales de Arquitectura Moderna, con principios tales como la concentración de unidades en bloques residenciales en medio de un predio mayor, con amplios espacios para el comercio, la recreación pasiva y activa, el deporte, la enseñanza y el culto. En razón a su gran valor arquitectónico y la representatividad histórica y cultural fue declarado según Acta No. 07 de 15 de diciembre de 2000, Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional.

Otro espacio urbano de gran reconocimiento es el **“Park Way”**, parque transversal ubicado en el tradicional barrio La Soledad, rodeado de urapanes con bulevares y senderos, en torno al cual se han concentrado escenarios culturales, restaurantes y cafés, que le permiten proyectarse como un gran corredor cultural para la ciudad.

La oferta cultural de Teusaquillo es tan amplia que cuenta con una gran variedad de escenarios: Teatro Santa Fe, Teatro Cádiz, Casa E, Ditrambo Teatro, Corporación de Teatro y Cultura Acto Latino, Centro Cultural Llanero, Títeres y Teatro Libélula Dorada, Casa del Teatro Nacional, Teatro Fundación Ernesto Aronna, Ballet Folclórico Tierra Colombiana, entre otros. Asimismo, el desarrollo del **turismo de negocios** ha generado un incremento en el número de hoteles y un mayor desarrollo de los servicios turísticos.



Monumentos en Teusaquillo:

Conoce los monumentos emplazados en el espacio público de la Localidad y que se constituyen en Patrimonio Material de la Nación.



Busto de Fabio Lozano Simonelli

Autor: Fernando Montañas

Inauguración: mayo 24 de 1988

Ubicación: Separador de la Calle 37 con Av. Caracas

El monumento al abogado, periodista y ensayista liberal fue erigido por iniciativa del gobierno nacional y distrital de la época.



Antonio Baraya

Autor: Bernardo Vieco

Inauguración: 9 de agosto de 1942

Ubicación: Carrera 13 # 39-24

En homenaje al prócer de la Independencia (1770 -1816)



Monumento José de San Martín

Autor: Reproducción de la estatua ecuestre de Joseph Louis Daumas

Inauguración: mayo 20 de 1941

Ubicación: Calle 32 N. 13-7

En homenaje al General Argentino, una de las personalidades más destacadas de la guerra de emancipación americana.



Monumento a José Prudencio Padilla

Autor: Gerardo Benítez

Inauguración: julio 24 de 1966

Ubicación: Carrera 24 # 37 Park Way

Monumento en bronce financiado por la Armada Nacional. Luego de su emplazamiento el lugar fue escenario, por varias décadas, de distintas ceremonias y desfiles organizados por las Fuerzas Militares.



Monumento a Rafael Uribe Uribe

Autor: Diseño de Alfredo Rodríguez Orgaz y Victorio Macho, grupo escultórico ejecutado por Victorio Macho y relieves de Bernardo Vieco.

Inauguración: octubre 27 de 1940

Ubicación: Parque Nacional

Monumento conmemorativo al General Rafael Uribe Uribe (1859 - 1914). La financiación de la estatua estuvo a cargo del Ministerio de Obras Públicas de la época.



2.1.2 Gran Carpa Américas

Ubicada en la **localidad número 16 de Bogotá** denominada Puente Aranda, que debe su nombre al puente que atravesaba el terreno cenagoso de Don Juan Aranda sobre el río Chinúa, después llamado San Francisco, construido por el oidor Francisco de Anuncibay quien llegó a la Nueva Granada hacia 1573; el puente existió hasta 1944, fecha en la cual se inició la construcción de la avenida de las Américas.

Puente Aranda limita al norte con la localidad de Teusaquillo, al sur con la localidad de Tunjuelito, al oriente con las localidades de Los Mártires y Antonio Nariño y al occidente con las localidades de Fontibón y Kennedy. **Su extensión es de 1.731 hectáreas** de las cuales **48 corresponden a zonas protegidas** como parques, ríos y canales. La localidad está conformada por 5 Unidades de Planeación Zonal (UPZ).

Con el desarrollo industrial de Bogotá, la localidad comenzó a convertirse en la sede de una multitud de pequeñas empresas manufactureras y con el paso del tiempo en el importante centro industrial actual. Sin embargo, cuenta con **16 amplias zonas residenciales**, un número destacado de parques y zonas verdes, y una base cultural y artística con reconocimiento a nivel local y distrital, conformada por organizaciones que se han destacado principalmente en música, danza, artes plásticas y escénicas. Actualmente **22 organizaciones conforman la Corporación Casa de la Cultura de Puente Aranda** cuya misión es promover el arte, la cultura y el patrimonio a través de una red de nodos ubicados en salones comunales de la localidad. La población de esta localidad es aproximadamente de **225.220 habitantes**. (www.culturarecreacionydeporte.gov.co)

Escenarios culturales en Puente Aranda:

Casa Museo Antonio Nariño

Antigua hacienda de Montes La Milagrosa en el Parque Ciudad Montes, construcción de finales del siglo XVII en la que vivió Antonio Nariño, es un bien de **conservación monumental**, administrada actualmente por el IDR.

Biblioteca Pública Néstor Forero Alcalá

Hace parte de la **Red capital de Bibliotecas Públicas (Biblored)**, presta sus servicios en las instalaciones de la Alcaldía Local en el barrio Veraguas, con una agenda cultural y educativa.

Bienes de interés cultural

En la **zona industrial de Puente Aranda** encontramos antiguas edificaciones que ahora son valoradas y resignificadas, como el caso del Matadero Municipal, que pronto se convertirá en biblioteca; otros edificios importantes son: la antigua imprenta de billetes del Banco de la República, el Edificio Sager, Vinos Bodegas Añejas y la subcentral eléctrica Gorgonzola. Otros bienes de interés cultural son la Iglesia San Gregorio Magno, el Colegio Distrital la Merced (1.839) y la sede B del Colegio Salesiano León XIII.

Parque Ciudad Montes

Uno de los más representativos de Bogotá, construido en los antiguos predios de la **hacienda de don Antonio Nariño**, destinado a actividades recreativas, a la generación de valores ambientales y culturales, a encuentros familiares, a estimular la recreación artística local y a no olvidar la memoria colectiva entre otros.

Otros escenarios recreativos y deportivos importantes son el estadio la Alquería, el parque y coliseo Jazmín, los parques zonales la Fragua, Milenta, el Tejar, y más de 200 parques vecinales y de bolsillo en toda la localidad. (www.culturarecreacionydeporte.gov.co)



2.1.3 Puerta de Oro

Ubicado en la ciudad de **Barranquilla** en la emblemática Vía 40. Puerta de Oro, Centro de Eventos del Caribe es el **más moderno complejo turístico de negocios** destinado a la realización de ferias, eventos y convenciones.

Malecón turístico:

Desde su apertura en el mes de julio de 2017, los **300 metros lineales y 20.000 metros cuadrados de área frente al río Magdalena** se han convertido en escenario de paso obligado para turistas y barranquilleros. El Gran Malecón está abierto al público de lunes a domingo, de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. Los fines de semana deleitan a los visitantes con una variada programación de espectáculos musicales gratuitos de artistas locales.

<https://granmalecon.com/como-llegar/>



Recinto ferial:

Predio de **85.000m²** que lo convierten en el más grande centro de eventos de la Región. Cuenta con un pabellón sin columnas de 7.830m² y 14m de altura.

http://www.puertadeoro.org/portfolio_item/puerta-de-oro/

Te invitamos a visitar el sitio “Ciudades y Espacios” en nuestra página web <https://granmalecon.com/como-llegar/>





Nuestra política de protección del patrimonio cultural y artesanías

Conscientes de que el **patrimonio cultural es un elemento de cohesión social** y que el sector de las artesanías es de gran importancia para el desarrollo cultural y económico del país, para contribuir con la conservación, valoración y promoción del mismo en el recinto ferial enfocamos nuestras políticas a:

1. Desarrollo de productos para generar espacios que permitan la **difusión responsable del patrimonio cultural** material e inmaterial y asimismo, proporcionar oportunidades a los expositores para la generación de contactos de negocio y mercadeo, que redunden en el beneficio económico de los involucrados en su cadena productiva.
2. Prohibir a **expositores y visitantes** para que no comercialicen ni trafiquen de manera ilegal con los bienes culturales regionales y nacionales, y que tengan comportamientos responsables con la comunidad local, con la conservación y buen uso del patrimonio cultural.
3. Promover el **conocimiento del patrimonio cultural** material e inmaterial del país, con expositores y visitantes a través de las diferentes ferias y eventos realizados en el recinto.
4. **Proteger el patrimonio circundante al recinto**, cumpliendo los requisitos normativos vigentes relacionados con la realización de obras de infraestructura.
5. Permitir espacios en el recinto para la **difusión de información** sobre la agenda cultural de la ciudad y del país.
6. Promover espacios para la participación de diferentes **manifestaciones culturales** de la comunidad.





2.2 Transporte y movilidad:

Desde el punto de vista ambiental, los automotores representan una fuente importante de contaminación del aire, al emitir a la atmosfera monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO₂), óxidos de nitrógeno, hidrocarburos y compuestos de plomo, que además de contribuir con el calentamiento global y adelgazar la capa de ozono, produce **efectos nocivos a la salud humana y vegetal**, porque afecta el sistema respiratorio de los habitantes y pone en peligro la vida de plantas, cultivos y árboles.

Así las cosas, es vital que los ciudadanos **recurran a otros medios de transporte** que alivien la movilidad y sean menos contaminantes.

A continuación, damos a conocer las **alternativas actuales** para llegar a los diferentes recintos:



Movilidad Sostenible

La **movilidad sostenible** engloba un conjunto de procesos y acciones orientados a conseguir el **uso racional** de los medios de transporte tanto de particulares como de profesionales. El objetivo último es reducir el número de vehículos automotores que circulan a diario ya que estos generan contaminación y además, reducen significativamente las reservas fósiles del planeta, Seamos capaces de desplazarnos generando un **impacto ambiental mínimo**.

<https://www.saint-gobain.com.co/movilidad-sostenible-que-es-y-como-beneficia-nuestras-ciudades>

Dentro de este modelo, son opciones de movilidad:



Transporte público

Los desplazamientos en transporte público reducen tus emisiones de gases efecto invernadero, por lo que resulta más conveniente para el medio ambiente, así mismo el evitar utilizar vehículos de uso particular disminuye el número de vehículos en circulación y por ende acorta los tiempos de desplazamiento, hace las ciudades menos ruidosas.



Bicicleta

- Es el medio de transporte más económico y no contaminante.
- Previene enfermedades cardiovasculares.
- Ocupa mucho menos espacio que los automóviles.
- Su uso masivo ahorra mucho dinero en infraestructura



Caminar

Al igual que la bicicleta resulta ser una forma de desplazarse económica y no contaminante, además de traer múltiples beneficios para la salud.



Transporte Colaborativo

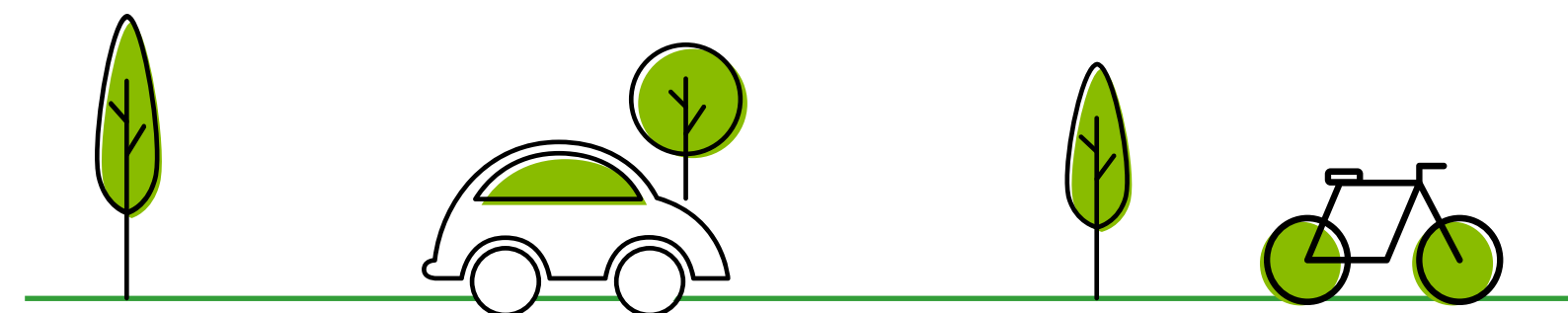
Compartir el carro particular, es una buena opción para socializar y generar una menor circulación de vehículos lo que redundaría en menos emisiones de gases efecto invernadero, aumento de espacios en parqueaderos, disminución de los atascos que repercuten en menores tiempos de desplazamiento y ahorro de dinero al compartir los gastos de combustibles.

Actualmente existen diferentes Apps que permiten aplicar este modelo y viajar de manera más económica



Vehículos Eléctricos

El uso de este medio de transporte protege el medio ambiente al no generar emisión de gases contaminantes, no son ruidosos, ofrecen conducción confortable y necesitan poco mantenimiento, dependiendo del lugar donde circule permiten obtener beneficios asociados con: menores tarifas en impuestos, revisiones técnico-mecánicas, primas de seguro obligatorio, tarifas de parqueaderos y no aplicación de restricciones de movilidad.





De tú intrés:

En el recinto ferial **Corferias Bogotá El Parqueadero Torre** cuenta con 1700 cupos dispuestos en cinco niveles, además de un área para motos, mientras que el **Parqueadero Verde** tiene 550 cupos distribuidos en tres niveles. Desde ambas áreas y durante el desarrollo de las ferias masivas, **Corferias** habilita el servicio de traslado gratuito en van de clase ejecutiva desde y hacia el recinto ferial.



El **Parqueadero Torre Corferias** cuenta con 120 ciclo-parqueaderos gratuitos, mientras que el **Parqueadero Verde** tiene 220 cupos. Para hacer uso de este servicio, el usuario debe **diligenciar el formulario de acceso** y traer la guaya de seguridad, visita aquí <https://corferias.com/es/ciudad-bogota/2021>



Ágora cuenta con un parqueadero con capacidad para 1000 vehículos y 300 bicicletas en dos sótanos, con acceso por la **Calle 25 # 33-60**. Tiene dos rampas de acceso desde las dos calles colindantes, **carreras 38 y 40**. Este parqueadero tiene 12 talanqueras de acceso que funcionan tanto para salidas como para entradas, visita aquí https://agora-bogota.com/es/servicios_agora

Puerta de Oro cuenta con 245 parqueaderos cubiertos y 400 descubiertos, visita aquí <https://corferias.com/es/ciudad-barranquilla/2021>

Para ubicar las rutas que te pueden movilizar hacia los diferentes recintos **ten en cuenta las recomendaciones** de los **Sistemas de Transporte Público** de las ciudades donde operamos:

Movilidad en Bogotá

<https://www.sitp.gov.co/>

Movilidad en Barranquilla

<https://www.ambq.gov.co/nuestras-dependencias/subdireccion-de-transporte/rutas-de-buses-urbanos/>

Movilidad en Medellín

<https://www.metrodemedellin.gov.co/viaje-con-nosotros/sistema-integrado>

<https://www.metropol.gov.co/movilidad/Paginas/transporte-publico/sitva.aspx>





2.3 Relación con contratistas:

Con el propósito de cumplir a cabalidad las normas en materia de **seguridad y salud en el trabajo**, cada empresa contratista de Corferias, debe asegurarse que su equipo de trabajo realice los mínimos siguientes:

- a. **Portar el carné y el uniforme** que lo identifica como contratista, desde el momento en que ingresa a Corferias.
- b. Utilizar los elementos de **protección personal** adecuados para el desarrollo de las actividades dentro de la Corporación.
- c. Portar y presentar los documentos requeridos para realizar las actividades dentro del recinto (**carné ARL vigente, certificados de trabajo en alturas, etc.**)
- d. Delimitar las **áreas de trabajo**.
- e. Controlar el ingreso de su **personal vinculado**.
- f. Mantener control sobre el personal subcontratista para **evitar el ingreso a zonas restringidas** o que no correspondan a su área de trabajo.
- g. Suministrar la herramienta, equipo, materiales de consumo, los elementos de protección personal y **medidas de prevención necesarias** para cada riesgo en el lugar de trabajo.
- h. Realizar inspección diaria en las áreas de ejecución de labores con el fin de **asegurar el cumplimiento** de las normas.
- i. El contratista es responsable por cumplir con la **legislación vigente** en materia de Seguridad e Higiene, Medio Ambiente, Prevención y control de Emergencias.
- j. **Supervisar de manera estricta** al personal de su empresa con el objetivo que cumplan los requerimientos de Corferias.

De la misma manera, se han determinado las **actuaciones que están prohibidas** y que son:

- a. Ingresar a las instalaciones de los recintos, ejerciendo labores como contratista (durante montajes y desmontaje de ferias y eventos) **en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas**.
- b. Ingresar a las instalaciones de los recintos, bebidas alcohólicas, narcóticos, armas o explosivos.
- c. Realizar trabajos en **forma insegura** que pudieran generar o materializar un accidente.
- d. Realizar trabajos que **generen riesgo** sin utilizar los elementos de protección personal.
- e. Operar o mover equipos, materiales o herramientas **sin autorización** de la persona encargada.
- f. **Realizar instalaciones provisionales** (eléctricas, hidráulicas o de cualquier índole) si no está autorizado para tal fin.
- g. **Retirar de las instalaciones del recinto**, equipos, materiales y/o herramientas sin previa autorización.
- h. Transportar personal en el montacargas, en los estribos de los vehículos, sobre la cabina, encima de los materiales o en medio de sustancias tóxicas o inflamables.
- i. **Bloquear las salidas** de edificios, cruces de calle o entradas a los pabellones y estacionar vehículos frente a hidrantes, equipos para combatir incendios o la enfermería.





2.4 Relación con la comunidad vecina:

Con el objetivo de **contribuir con el mejoramiento del entorno y fortalecer los vínculos con los vecinos**, en el 2011 la Corporación implementó la estrategia de relacionamiento con la comunidad. En el marco de dicha estrategia, surgió el Programa C-Buen Vecino, dirigidos a los residentes en los barrios aledaños al recinto ferial y los cuales son: Quinta Paredes, La Luisita- Santa Clara, El Recuerdo, Centro Urbano, Gran América, Acevedo Tejada y el Centro Urbano Antonio Nariño.

Durante estos años, los titulares y sus familias han gozado de varios beneficios, entre los que se destacan, el ingreso gratuito a las ferias masivas organizadas por Corferias, además de una **amplia oferta de actividades culturales**, de entretenimiento y de formación en temas de interés comunitario y general.

Para facilitar los procesos de comunicación, en el mismo año, salió a circulación la primera edición del periódico comunitario **enlaC**, medio de comunicación que es distribuido en el sector de manera gratuita. Para el mes de abril de 2018 ya habíamos preparado 39 ediciones, 6 por año. En **enlaC** se divulgan además de los avances en los proyectos de infraestructura que Corferias ha emprendido como parte del Plan Maestro de Desarrollo, noticias y proyectos de la Localidad y los que resultan del mayor interés para los lectores.

2.5 Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes:

Rechazamos de manera vehemente el trabajo infantil, así como cualquier forma de abuso y de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, y así lo ponemos de manifiesto en nuestra política corporativa:





Nuestra política sobre el rechazo al trabajo infantil y a la ESCNNA

Reconocemos y cumplimos a cabalidad con la **legislación laboral colombiana** y con el principio N. 5 del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de trabajo infantil, por ello, **no aceptamos ni auspiciamos el trabajo infantil ni la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en ningún momento del desarrollo de nuestras actividades** y extendemos tal condición, a las operaciones de nuestros proveedores y contratistas. En concordancia con lo anterior, nos comprometemos a:

1. Obedecer las disposiciones en materia de **edad mínima establecidas** en la legislación colombiana.
2. Utilizar mecanismos adecuados y seguros para la **verificación de la edad** de contratación
3. Definir e incluir cláusulas contractuales sobre el **Respeto de los Derechos Humanos**. De esta manera hacemos extensiva esta responsabilidad a proveedores, expositores, y empresas organizadoras de eventos, en relación con la prohibición de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, la abolición del trabajo infantil, la discriminación en cualquiera de sus formas, la libertad de asociación y un ambiente de trabajo seguro.

Respecto de la **prevención de la ESCNNA**, nos comprometemos a:

1. **No suministrar información** a visitantes ni compradores nacionales e internacionales acerca de lugares en donde se coordine o practique explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
2. Adoptar las **medidas** tendientes a impedir que el personal vinculado a cualquier título con Corferias ofrezca servicios turísticos que permitan actividad sexual con niños, niñas y adolescentes.
3. **Denunciar ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ICBF y demás autoridades competentes**, los hechos de que hubiere tenido conocimiento por cualquier medio, así como la existencia de lugares, relacionados con explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.
4. No conducir a los visitantes, ni a compradores nacionales e internacionales, directamente o a través de terceros a establecimientos o lugares donde se practique la **explotación sexual comercial** con fines de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Líneas de Atención:

Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 918080

Línea de prevención de abuso sexual: 01 8000 142440

Policía de Infancia y Adolescencia: 01 8000 910600

Secretaría Distrital de Salud - Línea 106

Línea 123





2.6 Política de espacios libres de humo:

Con el objetivo de **proteger a colaboradores, contratistas, visitantes y público en general no fumador de la exposición al humo de tabaco**, promover espacios 100% libres de humo y fomentar estilos de vida saludables, CORFERIAS ha definido la **política Espacios Libres de Humo**: Se acoge a lo dispuesto en la Ley 1335 de 2009 del Congreso de la República por la cual se establecen las disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo de tabaco y el abandono de la dependencia de tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Declara los espacios del recinto ferial **libres de humo de tabaco y sustancias psicoactivas**.



Dejar de fumar reduce el riesgo de diabetes, fomenta un mejor funcionamiento de los vasos sanguíneos y contribuye a la función cardíaca, pulmonar y las expectativas de vida.



3. DIMENSIÓN ECONÓMICA

► Su objetivo... **Generar beneficios económicos perdurables en el tiempo**, que sean percibidos por la mayor cantidad de actores posible y distribuidos de forma equitativa para que las empresas sean viables, se genere empleo de calidad y prosperidad local. https://sustentabilidad.sernatur.cl/pluginfile.php/225/mod_page/content/4/6.%20Manual%20CFE%20Baja.compressed.pdf



3.1 Contratación y compras: Compras sostenibles

Podemos entender las **Compras Sostenibles**, como la cadena de abastecimiento que busca satisfacer nuestras necesidades a través de proveedores que contribuyan a la **protección del medio ambiente**, la reducción en el consumo de recursos y la inclusión y justicia social durante el desarrollo de los productos y/o servicios que son adquiridos.



Criterios que podemos aplicar para lograr compras sostenibles:

- **Reducir** el volumen de nuestras compras, preguntándonos si lo que vamos a comprar nos va a satisfacer realmente o si lo compramos compulsivamente.
- **Buscar** alternativas que minimicen la explotación de los recursos naturales: segunda mano, reutilizar, intercambios, reparación.
- **Asegurarnos** de la calidad de lo que compramos de cara a adquirir bienes más saludables y duraderos.
- **Elegir** productos que su funcionamiento y mantenimiento requiera el mínimo consumo de recursos (agua, energía, etc.) y la mínima generación de residuos y emisiones.
- **Cuando** acabe la vida útil de un producto, utilizar los sistemas de recogida selectiva, de forma que se pueda reciclar el material del que está hecho
- **Priorizar** la compra a proveedores locales
- **Incluir** criterios de sostenibilidad en la adjudicación de contratos para compra o prestación de servicios.



3.1 Contratación y compras:

El Manual de Contratación y Compras establece que, en desarrollo de todos los procesos de contratación de Corferias, se cumplirán los siguientes principios:

- * **Buena Fe:** las partes deben proceder de buena fe en todas sus actuaciones, y los contratos obligarán no solo a lo pactado expresamente en ellos, sino a todo lo que corresponda a su naturaleza, según la ley, la costumbre o la equidad.
- * **Transparencia:** la contratación debe realizarse con objetividad, reglas claras y conocidas y con oportunidad para que los interesados conozcan los documentos, conceptos y decisiones.
- * **Economía:** los recursos destinados para la contratación deben ser administrados adecuadamente en medios, tiempo y gastos de tal manera que se logre la mayor eficiencia y eficacia.
- * **Calidad en los Servicios Contratados:** asegurar la calidad y oportunidad de aquellos productos o servicios que son prestados por medio de proveedores, definiendo para tal fin un esquema de selección y aseguramiento de calidad permanente que garantice el cumplimiento de las expectativas de nuestros clientes.
- * **Oportunidad:** tanto los funcionarios de Corferias, así como los proveedores o terceros deben desarrollar las actividades de los procesos de contratación y compras dentro de los plazos acordados.
- * **Responsabilidad:** los funcionarios y demás personas que intervengan en la planificación, tramitación, celebración, ejecución y liquidación de los contratos, tienen la obligación de proteger los derechos de la Corporación, del Contratista o Proveedor, de la sociedad y del medio ambiente que puedan verse afectados por el desarrollo del contrato.
- * **Pertinencia y Selección Objetiva:** garantizar una red de proveedores acorde con las necesidades de la organización y de los clientes y asegurar que la escogencia de las propuestas sean las más favorables para la Corporación.
- * **Disminución Riesgo Jurídico:** la compra o contratación de productos o servicios se debe ajustar permanentemente a las disposiciones legales vigentes.
- * **Gestión de Sostenibilidad:** CORFERIAS propenderá y ponderará por la selección de proveedores que tengan adoptados dentro de sus procesos de producción o gestión de servicios normas, reglamentos o procedimientos sostenibles, amigables e incluyentes con el medio ambiente, grupos socioculturales o económicos que por su naturaleza puedan llegar a tener impacto sobre la política de sostenibilidad implementada por CORFERIAS.



3.2 Desempeño Económico:

Con el propósito de mantener y fortalecer su relación con los inversionistas, Corferias continua en la adopción de mejores niveles de revelación de información, esfuerzo que ha sido reconocido por la Bolsa de Valores de Colombia otorgándole la certificación y el Reconocimiento IR “Inversionista Responsable” para el año 2020.

De igual manera, es importante mencionar que la Bolsa de Valores de Colombia en conjunto con el Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA) realizan anualmente una revisión de la información publicada en la página web de los emisores que cuentan con el reconocimiento IR, revisión que se basa en las mejores prácticas de revelación de información y relación con los inversionistas a nivel global y regional, revisión que para el caso de Corferias en el año 2020 arrojó un resultado positivo encontrándose en un buen nivel de revelación de información con base en el estándar.

... Te invitamos a conocer más de nuestro Gobierno Corporativo, el Perfil de Nuestra Compañía y nuestras Invitaciones a Contratar en <https://corferias.com/es>





BIBLIOGRAFÍA

- ✓ www.divulgaciondinamica.es/recursos/guia_sostenibilidad_ambiental.pdf
- ✓ www.humboldt.org.co
- ✓ www.unesco.org
- ✓ www.issuu.com/patrimoniobogota/docs/bogota_museo_a_cielo_abierto_completo
- ✓ www.mendoza-conicet.gob.ar
- ✓ www.movilidadbogota.gov.co
- ✓ www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/archivo/09/07_sept_cartilla_final1.pdf
- ✓ www.corferias.com



corferias 

Generadores de
Oportunidades y Progreso